Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN Informe de Falta o Queja del Aprendiz	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	10	12	2024					

Datos del aprendiz

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	No Celular o Fijo
CC	1005784744	JUAN ESTEBAN LOPEZ GALINDO	juan_elopez21@soy.sena.edu.co	
CC	1110284483	KAROLAIN ACOSTA RAMIREZ	karolain_acosta@soy.sena.edu.co	
CC	1111665906	SANTIAGO SANDOVAL GOMEZ	santiago_sandovalg@soy.sena.edu.co	
CC	1006053824	LEIDER ESTIVEN RUIZ OVIEDO	leider_ruiz@soy.sena.edu.co	
CC	1007580221	JAVIER FELIPE PALECHOR SOTO	javier_palechor@soy.sena.edu.co	

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
TECNÓLOGO	COORDINACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - CSIG	226701	2996238

Tipo de falta	Académica	●	Disciplinaria	○

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

Los aprendices citados en este informe de falta académico, no aprobaron el plan de mejoramiento acordado el día 25 de noviembre de 2024, que incluía el desarrollo de una actividad lúdico practica, mapa mental, mapa conceptual y una nueva prueba de conocimientos sobre interpretación de requisitos de la NTC ISO 14001:2015, presentados el día 09 de diciembre de 2024, y según acta de descargos del día 20 de noviembre de 2024. Esta evidencia de conocimientos es para evaluar el RAP "Interpretar la normatividad vigente aplicable a los sistemas integrados de gestión, de acuerdo con el propósito de la organización, sus productos y servicios".

Competencia y Resultado de Aprendizaje

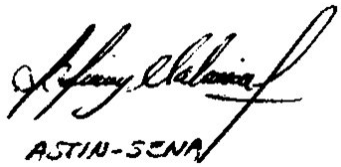
Código de la Competencia	Competencia
220601043	Implementación de requisitos normativos, de acuerdo con parámetros técnicos.
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
22060104301	Interpretar la normatividad vigente aplicable a los sistemas integrados de gestión, de acuerdo con el propósito de la organización, sus productos y servicios.

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo		Artículo		Numeral	Literal	Descripción
IV		10		3		PROHIBICIONES: Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.
VII		22		2		Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el SENA promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. De acuerdo con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, se evaluará el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje, así:

						Incumplimiento Injustificado: Es el incumplimiento del Aprendiz en la entrega de evidencias de aprendizaje o participación en actividades de aprendizaje, pactadas en la ruta de aprendizaje, que no fueron reportadas ni justificadas por el Aprendiz al Instructor, previamente o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, o cuando la(s) razón(es) expuestas por el Aprendiz o el soporte presentado, no justifican el incumplimiento.
VIII		24		*	*	Clasificación de las faltas. Las faltas del aprendiz pueden ser académicas o disciplinarias. Faltas académicas: Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:	
Pruebas:	Archivo en PDF, con resultados de la prueba de conocimientos aplicada y consolidado de prueba de conocimientos.
Testigo:	Aprendices de la ficha CSIG 2996238

Nombre del(los) solicitante(s):	**Firma (s)**	**Dirección (s)**	**Correo electrónico (s)**
JOSE JIMMY MOLINA TAFUR		Calle 12 sur # 10e-34, casa 26. Urbanización Oporto, Jamundí	jojimota1@gmail.com